

A DIPUTADOS DEL CONGRESO.-

En estos foros para la reforma electoral, yo me quiero referir a la integración de los Ayuntamientos, porque en los periódicos se ha publicado que quieren desaparecer al Síndico de Minoría, que, según entiendo, es el contrapeso del Alcalde en el manejo del dinero.

La adecuada utilización de los recursos públicos es una demanda ciudadana, porque es NUESTRO dinero del que están disponiendo y es injusto, que después de todos los impuestos que tenemos que pagar, las autoridades se queden con ellos o le den un mal uso.

Y si ahorita, con todo y la figura del Síndico de Vigilancia, sabemos por las noticias de cuestionamientos por el manejo del dinero en los Municipios, basta imaginar que pasará si lo eliminan.

El que sea de un partido político diferente al del Presidente Municipal es bueno, porque, al menos no están comprometidos a quedar bien con su partido y, en teoría, se tratan de encontrar sus errores. Es el equilibrio entre partidos.

Muy al contrario, no debe desaparecer, sino darle mas facultades para cumplir su trabajo. Porque es mejor encontrar el problema y darle solución dentro del mismo municipio, detectando a los servidores públicos que no hacen bien su trabajo, y no años después en la revisión de las cuentas públicas, permitiendo que se queden en el puesto, personas que mal usaron recursos.

Por esto, mi propuesta es que permanezca la figura de la Segunda Sindicatura, que se contempla en el artículo 24 fracción II del Código Electoral del Estado.

Torreón Coahuila. 25 de Marzo del 2010